



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

014-18

Salta, 26 FEB 2018
Expediente N° 12.115/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: Problemática Sanitaria y Socio Económica del NOA" con extensión a "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 08/17, aconsejan, entre otros: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición el cargo solicitado, con Extensión de Funciones a la cátedra "Sociología y Antropología Nutricional" de la Carrera de Nutrición, e imputar la cobertura del presente llamado, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría, asignado por Resolución CS N° 454/14 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228/17.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 3, remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja aprobar el Despacho Conjunto N° 08/17 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo. Fundamenta la designación del Méd. Néstor Enrique Heredia como miembro del Jurado, por su reconocida trayectoria docente y prestigio académico.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/17 del 19-12-17)

RESUELVE :



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 014-18

Salta, 26 FEB 2018
Expediente Nº 12.115/17

ARTICULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA Y SOCIOECONÓMICA DEL NOA", con Extensión de Funciones en la asignatura "Sociología y Antropología Nutricional".
- CARRERA: NUTRICION
- DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 26 de Febrero al 23 de Marzo de 2.018.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 26 de Marzo de 2.018.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 11 de Abril de 2.018.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alejandra NAVARRO
- Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
- JTP. Mónica MILLAN

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Néstor Enrique HEREDIA
- JTP. Rocío ECHALAR
- JTP. Estela OLA
- JTP. Verónica SINGH

Prof. [Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

014-18

Salta, 26 FEB 2018
Expediente N° 12.115/17

Se fundamenta la designación del Méd. Néstor Enrique HEREDIA como miembro del Jurado, por su reconocida trayectoria docente y prestigio académico.

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 26 de Marzo al 11 de Abril de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS N° 454/14 y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa